



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

Acuerdo Presupuestal No. 001

Adición

Modificación al presupuesto vigencia – 2025

“por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025”.

El consejo directivo de la **Escuela Normal Superior del Alto Sinú** en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el decreto 111 de 1996, la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario 1075 de 2015.

Considerando

- Que es función del consejo directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante acuerdo las modificaciones al proyecto de presupuesto aprobado para la presente vigencia fiscal.
- Que para la vigencia fiscal 2025, existe una proyección presupuestal en los rubros de **recursos del balance gratuidad** por la suma de **Cien Mil Pesos m/l (\$100.000)**, y de **recursos del balance recursos complementarios** por la suma de **Un Millon Pesos m/l (\$1.000.000)**.
- Que, liquidado el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, se generaron excedentes por la suma de **Dieciséis Millones Seiscientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Pesos M/L (\$16.625.356)**.
- Que, dicho importe constituye una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal por la suma de **Quince Millones Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Pesos M/L (\$15.525.356)**.

Por lo anteriormente mencionado el consejo directivo;

Acuerda:

Artículo primero: adiciónese al presupuesto de ingresos para la presente vigencia fiscal, la suma de **Quince Millones Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Pesos M/L (\$15.525.356)**.

Según el siguiente detalle.

Primera parte Presupuesto de ingresos

Código	Detalle	Importe
1.2.10.01.02	Recursos del balance recursos gratuidad	\$555,585
1.2.10.01.03	Recursos del balance recursos complementarios	\$14.969.771
Total, adición =====>		\$15.525.356

Artículo segundo: adiciónese al presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, la suma de **Quince Millones Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Pesos M/L (\$15.525.356)**.

Según el siguiente detalle:

Segunda parte Presupuesto de gastos

Código	Detalle	Importe
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento y Reparación	\$15.525.356
Total, adición =====>		\$15.525.356

Artículo tercero: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en el municipio de tierralta el día 31 de enero de 2025.

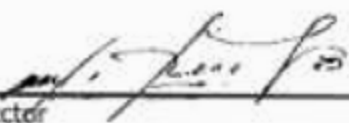


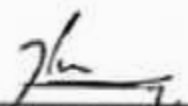
La Primera del siglo XXI

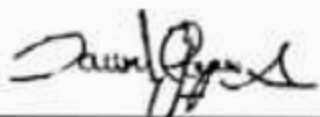
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit. 812002014-8

Consejo directivo


Rector

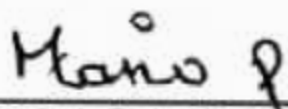

Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

Acuerdo presupuestal No. 002 Reducción

Modificación al presupuesto vigencia – 2025

“por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025”.

El consejo directivo de la **Escuela Normal Superior del alto Sinú** en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el decreto 111 de 1996, la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario 1075 de 2015.

Considerando

- Que es función del consejo directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante acuerdo las modificaciones al proyecto de presupuesto aprobado para la presente vigencia fiscal.
- Que para la vigencia fiscal 2025, existe una proyección presupuestal del FSE asociado del C.E. SAMBUDÓ en el rubro de **recursos del balance recursos gratuidad** por la suma de **diez mil pesos m/l (\$10.000)**.
- Que, liquidado el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, No se generaron excedentes en el FSE asociado C.E. SAMBUDO
- Que, dicho importe constituye una disminución al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal por la suma de **recursos del balance recursos gratuidad** por la suma de **diez mil pesos m/l (\$10.000)**.

Por lo anteriormente mencionado el consejo directivo;

Acuerda:

Artículo primero: disminúyase al presupuesto de ingresos del FSE asociado C.E. SAMBUDO para la presente vigencia fiscal, la suma de **recursos del balance recursos gratuidad** por la suma de **diez mil pesos m/l (\$10.000)**.

Según el siguiente detalle.

Primera parte Presupuesto de ingresos

Código	Detalle	Importe
1.2.10.01.01	Recursos del balance recursos propios	\$10.000
Total, disminución =====>		\$10.000

Artículo segundo: disminúyase al presupuesto de gastos del FSE asociado C.E. SAMBUDO para la presente vigencia fiscal, la suma de **recursos del balance recursos gratuidad** por la suma de **diez mil pesos m/l (\$10.000)**.

Según el siguiente detalle:

Segunda parte Presupuesto de gastos

Código	Detalle	Importe
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	\$10.000
Total, disminución =====>		\$10.000

Artículo tercero: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta el día 31 de enero de 2025

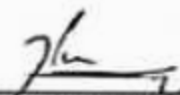
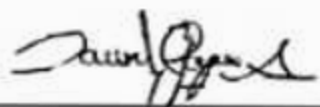
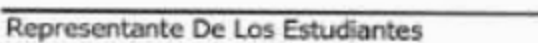
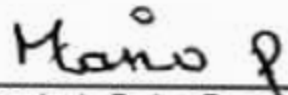


La Primera del siglo XXI

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nic.812002014-8

Consejo directivo

R	 _____ Rector	 _____ Representante de los Docentes
R	 _____ Representante De Los Docentes	 _____ Representante de Los Padres de Familia
R	 _____ Representante de Los Padres de Familia	 _____ Representante De Los Estudiantes
R	 _____ Representante De Los Egresados	 _____ Representante Del Sector Productivo